

Instituto canario **de desarrollo cultural, s.a.**

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO - FINANCIERO DE
INSTITUTO DESARROLLO CULTURAL, S.A., COMO
CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO.
EJERCICIO 2023**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.....	4
2. INTRODUCCIÓN.	4
• Anexo IA.- Liquidación del Presupuesto de Explotación. -	5
En materia de Ingresos:.....	5
En materia de Gastos:	7
Resultado del ejercicio:.....	8
• Anexo IB.- Liquidación Presupuesto de Capital.....	10
Estado de Flujos de Efectivo. -	10
• Anexo II A.- Distribución de Inversiones por Islas	11
• Anexo II A BIS.- Distribución de Inversiones fuera de la CAC	13
• Anexo II B.- Distribución por Proyectos e Islas de Inversiones.....	14
• Anexo II BBIS. - Distribución por Proyectos y País de Inversiones.....	14
4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS APORTACIONES DINERARIAS, SUBVENCIONES Y ENCOMIENDAS.....	15
• Anexo III A.- Subvenciones y Aportaciones Dinerarias.....	15
• Anexo III B.- Convenios y Encomiendas	20
5. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	21
6. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS.	24
• Anexo IV.- Información sobre Garantías recibidas	24
7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.	25
• Anexo V.- Información sobre Personal	25
8. INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD.	27
• Anexo VI.- Ingresos de la entidad	28
9. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS.	29
• Anexo VII.- Información sobre Operaciones Financieras.....	29
10. INFORMACIÓN SOBRE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO A CORTO PLAZO, COMO CONSECUENCIA DE SITUACIONES DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.	30

- Anexo VIII- Información sobre Plan Económico-Financiero 30
- 11. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE..... 31**
- 12. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS. 32**
- Anexo IX- Objetivos e Indicadores de Gestión 32
- 14. DILIGENCIA DEL DIRECTOR ADJUNTO DE ICDC..... 44**
- INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A..... 44**
- EJERCICIO: 2023..... 44**
- ANEXO X..... 44**
- DILIGENCIA: 44**
- En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de marzo de 2024. 44**
- Guillermo Martínez Saénz;Error! Marcador no definido.**

1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

El presente documento, se emite según lo dispuesto en la Ley 11/2006 de 11 de diciembre, art. 116.3 de la Hacienda Pública Canaria (B.O.C. Nº 244, de 19/12/2006), que establece entre otras disposiciones, que las sociedades mercantiles públicas, sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, presentarán, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público, así como también según lo establecido en la Orden 1379, de 24 de febrero de 2011, que regula el contenido del citado informe.

2. INTRODUCCIÓN.

Durante el ejercicio 2023, conforme a su objeto social, Instituto Canario de Desarrollo Cultural ha ejecutado las aportaciones que en materia de Cultura y Patrimonio Cultural ha recibido de la extinta Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo. Asimismo, y como en años precedentes, se ha encargado de la realización del acto conmemorativo para la celebración del Día de Canarias 2023, encargo recibido de la Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno. Igualmente, ha realizado otras actividades culturales, como la explotación del espacio museístico denominado “Casa de Los Coroneles” en Fuerteventura, del Espacio Escénico de La Granja en Santa Cruz de Tenerife y del Teatro Guinguada en Las Palmas de Gran Canaria. Así como la gestión del espacio de arte y creación de “El Tanque” en Santa Cruz de Tenerife que está incluido en la lista de espacios de arte y creación que gestiona el Departamento de las Artes Plásticas y Visuales de la empresa pública, junto con La Regenta o la Sala de Arte Contemporáneo.

En el ámbito de las Artes Escénicas, se encuentra la aportación dineraria “Canarias en Escena” con el objetivo de impulsar el desarrollo y la profesionalización del ecosistema cultural y en la que se acometen acciones que promueven la internacionalización de la cultura, con la convicción de convertir a Canarias como un lugar preferente para la realización de grandes festivales y puntos de exhibición de las artes escénicas al más alto nivel, en el que se den cita compañías, regionales, nacionales e internacionales o el Programa MARES que impulsa las programaciones de producciones canarias de las artes

escénicas y de la música, favoreciendo la movilidad de creaciones, y consecuentemente, incidiendo en un aumento considerable de la oferta cultural de los espacios escénicos.

Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., presenta en este documento, el análisis y los Anexos cumplimentados con la información correspondiente al ejercicio 2023.

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRESUPUESTARIO.

Las desviaciones que se han originado en la ejecución de los Presupuestos aprobados para el ejercicio 2023, se analizan en los siguientes apartados:

Anexo IA.- Liquidación del Presupuesto de Explotación. -

En materia de Ingresos:

El Importe Neto de la Cifra de Negocios, se ha visto disminuida en 152.759,15.- euros, con respecto al importe previsto. Esta disminución se debe a una diferencia entre lo previsto y ejecutado del Día de Canarias y también por la disminución de los ingresos con respecto a lo previsto en las ventas de abonos y entradas del Festival de música, Proyecto Paralelo, Festival Contemporáneo y Joven Orquesta de Canarias, además de las ventas de entradas en los espacios de programación y gestión propia como el Teatro Guinguada o el Espacio La Granja. Todos estos ingresos se basan en previsiones pues depende de terceros. Por otro lado, esta partida también se ha visto afectada por la diferencia entre previsto y ejecutado de los ingresos originados en la programación de la aportación Canarias en Escena.

La mayoría de los ingresos para el año 2023, se recogen en la partida “Otros Ingresos de Explotación”, debido a que como ya ocurriese en la anualidad precedente, se ha mantenido la forma durante el ejercicio, en que la Consejería ha ordenado la ejecución de actividades, mediante el procedimiento de aportaciones dinerarias. En este capítulo, con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio, se calcula una disminución de 7.348.954,12.- euros en la ejecución real, que se origina por las variaciones presupuestarias individualizadas que se han producido en varias aportaciones dinerarias, habiendo experimentado una reducción respecto de las cuantías inicialmente previstas en “Implementación Ley 5/19”, “Libro y Fomento de la Lectura” y “Programa de Incentivos al Sector Cultural”.

El resto de ingresos imputables del capítulo corresponden a las subvenciones recibidas en el ejercicio, como la asignación anual del INAEM que se ha recibido por el importe de 150.000,00 euros, para apoyar al Festival Internacional de Música de Canarias.

Además de la subvención estatal comentada anteriormente, como parte del programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual del Componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España, se ha ejecutado satisfactoriamente el segundo año de la subvención destinada a la ejecución del Proyecto isLABentura Canarias, laboratorio de guion de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales con carácter bianual concedida desde El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)

Asimismo, y para cerrar el apartado de los fondos recibidos incluidos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), la extinta Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, la Universidad de Barcelona y Fondazione Fitzcarraldo suscribieron un convenio de cooperación para desarrollar el proyecto de investigación y transferencia de conocimiento Sinapsis, Innovación Cultural Canaria por un importe total transferido a la Comunidad Autónoma de Canarias de 1.184.103,85€ y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

El subproyecto instrumental encuadrado en el Componente 24 destinado a revalorizar la industria cultural, y más concretamente incluido, en el apartado de competitividad y profesionalización de las industrias culturales a través del apoyo a aceleradoras culturales, ha ejecutado una primera fase de formación previa que ha comprendido la monitorización, asesoramiento, diseño, material e infraestructura docente dirigida exclusivamente a los 16 seleccionados de los 60 proyectos presentados en la convocatoria pública anunciada en el mes de julio.

En el apartado de ingresos accesorios y otros de gestión corriente, se ha continuado con las gestiones encaminadas a obtener y consolidar una serie de ingresos por otros servicios (como la venta de libros editados por la entidad), con el fin de dar cobertura total a los gastos generales de mantenimiento de la entidad. Para el ejercicio que se cierra, se ha alcanzado la cifra conjunta de 8.784,67 euros.

En materia de Gastos:

Respecto a las previsiones en el capítulo de gastos de funcionamiento de la sociedad, el apartado correspondiente a los gastos de personal, presenta una disminución de 113.673,09 euros, como consecuencia de las incorporaciones de personal técnico cualificado y especializado en la gestión cultural y también personal administrativo de carácter eventual financiado íntegramente por la aportación dineraria de “Gastos de Funcionamiento” y que, en la previsión se consideró que dicho personal estaría durante todo el ejercicio 2023 pero finalmente, algunas contrataciones se realizaron en fechas posteriores. Además, se han generado movimientos en la plantilla, relativos a incorporaciones a la entidad para suplir bajas por incapacidad temporal de larga duración, a su vez que también varios trabajadores han cursado excedencia durante el ejercicio 2023.

El coste salarial incluye el incremento fijo del 2,5% y el incremento adicional del 0,5 %, ligado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado, previstos en el artículo 19, apartados dos.1 y dos. 2a.), respectivamente de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre por el que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, y de obligado cumplimiento para las CCAA. Asimismo, se ha provisionado contablemente en el ejercicio 2023, el incremento retributivo del 0,5%, vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en 2023, que ha autorizado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 febrero de 2024, aprobada con carácter retroactivo hasta el 01 de enero 2023.

En el capítulo de “Otros Gastos de Explotación”, la variación de mayor cuantía, se corresponde con la disminución en el epígrafe “Otros Gastos de Gestión Corriente”, por importe de 7.670.058,14 euros y comprende el conjunto de los gastos por la realización de las actividades encargadas a la entidad. Esta disminución en los gastos de los encargos y aportaciones dinerarias se corresponde con el déficit de aplicación en la ejecución presupuestaria del importe de las órdenes recibidas, aspecto este, del que se dio cuenta en el Capítulo de los Ingresos Netos de Explotación.

Con respecto a los Gastos de Servicios Exteriores, el gasto total anual ejecutado para 2023, se cifra en 531.334,29 euros. La ejecución de este capítulo en el presente ejercicio respecto a las previsiones del presupuesto aprobado, presenta un aumento de 184.055,68 euros respecto a la inicialmente prevista, debido a tres partidas, principalmente, incluidas en este capítulo de gastos que revierten de importancia como la cuenta de Arrendamientos y Cánones, Servicios Profesionales Independientes y Gastos Diversos, que recoge la actualización de precios en el arrendamiento del nuevo local de oficinas en Las Palmas de Gran Canaria, a

pie de calle para facilitar el acceso del público. Por algunas partidas como la de Servicios Profesionales Independientes para prestar apoyo de asesoramiento al departamento Jurídico y, la contratación de servicios de evaluación de la LOPD-RGPD de cara a la implantación de la normativa y delegado de protección de datos. Además, la solicitud de un estudio para analizar el sector cultural como medida de asesoramiento a la política cultural. El resto de cuentas contables incluidas en esta rúbrica expresan diferencias poco significativas.

En el resto de apartados de gastos, se recogen variaciones de poca relevancia, a excepción del capítulo relativo a los Aprovisionamientos, por la variación en las dotaciones a la provisión de existencias bibliográficas, que muestra un incremento por las compras habidas en el ejercicio. Esta dotación se realiza por la escasa rotación que tienen estas existencias, así como también, porque una parte de estas ediciones son objeto de cesión gratuita a Instituciones de las islas entre otros.

Resultado del ejercicio:

El resultado del ejercicio ha sido de déficit por 3.919.458,37 euros. Este resultado debe ser compensado íntegramente, con la Aportación Dineraria del accionista para financiar los gastos de mantenimiento y personal de la entidad recibida en el ejercicio, por importe de 4.066.835,00.-euros, quedando un remanente por defecto de aplicación de 147.376,63.-euros. El origen de dicho remanente se explica principalmente por diferencias en la estimación de contrataciones ya que, en su momento, se proyectaron desde principio de año pero que, en su ejecución, por diversos motivos, se realizaron en fechas posteriores y esto ocasionó una disminución económica de los gastos de personal.

ANEXO I.A

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

EJERCICIO: 2023

(Unidad monetaria) (**) euros

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Cuenta de Pérdidas y Ganancias	PREVISTO (DATOS P.G.C.A.C.) (1)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS							
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.	1.415.387,17	1.262.628,02	152.759,15	89,21%	NO		
b) Prestaciones de servicios.	1.415.387,17	1.262.628,02	152.759,15	89,21%	NO		
b.1) Al sector público	427.022,68	409.541,24	17.481,44	95,91%	NO		
b.2) Al sector privado	988.364,49	853.086,78	135.277,71	86,31%	NO		
4. APROVISIONAMIENTOS.	-21.530,85	25.544,96	-47.075,81	-118,64%	NO		
a) Consumo de mercaderías.	-18.590,85	29.161,98	-47.752,83	-156,86%	NO		Creación de colecciones nuevas 2023
d) Deterioro de mercaderías, mat.primas y otros aprov.	-2.940,00	-3.617,02	677,02	123,03%	SI	NO	Incremento de la provisión correspondiente a nuevas entradas de existencias en 2023
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	17.392.915,92	10.043.961,80	7.348.954,12	57,75%	NO		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	25.000,00	8.784,67	16.215,33	35,14%	NO		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ej.	17.367.915,92	10.035.177,13	7.332.738,79	57,78%	NO		
b.1) Estado	257.915,92	249.500,77	8.415,15	96,74%	NO		
b.2) Comunidad Autónoma	17.110.000,00	9.785.676,36	7.324.323,64	57,19%	NO		
b.3) Corporaciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
b.4) Otros Entes	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
b.5) Imputación de subv. de explotación de ej. anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
6. GASTOS DE PERSONAL	-3.492.196,97	-3.378.523,88	-113.673,09	96,74%	NO		Las diferencias obedecen a la incorporación escalonada de las plazas del IPE a lo largo de año con respecto a la previsiones desde principio del ejercicio. Además de diferentes excedencias de personal.
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-2.643.066,56	-2.628.777,23	-14.289,33	99,46%	NO		
b) Cargas sociales.	-849.130,41	-749.746,65	-99.383,76	88,30%	NO		
c) Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.	-19.277.447,06	-11.788.103,56	-7.489.343,50	61,15%	NO		
a) Servicios exteriores.	-347.278,61	-531.334,29	184.055,68	153,00%	SI	NO	Diferencia por estimaciones con respecto a la previsión en servicios de suministros, protección de datos, consultoría y reparación y adaptación de las oficinas de ambas sedes
b) Tributos.	-8.034,00	-4.692,96	-3.341,04	58,41%	NO		
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por op. comerciales.	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
d) Otros gastos de gestión corriente.	-18.922.134,45	-11.252.076,31	-7.670.058,14	59,47%	NO		El conjunto del déficit de aplicación en la ejecución presupuestaria del importe de las órdenes recibidas.
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.	-219.558,45	-224.753,32	5.194,87	102,37%	SI	NO	Diferencia por estimaciones en las nuevas adquisiciones de inmovilizado.
9. IMPUTACIÓN DE SUBV. DE INMOV. NO FINANCIERO Y OTRAS.	145.595,24	140.480,24	5.115,00	96,49%	NO		
12. OTROS RESULTADOS	-10.000,00	-693,01	-9.306,99	6,93%	NO		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-4.066.835,00	-3.919.458,75	-147.376,25	96,38%	NO		
13. INGRESOS FINANCIEROS.	0,00	0,38	-0,38	0,00%	NO		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
a1) En empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
a2) En terceros.	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,38	-0,38	0,00%	NO		
b1) De empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
b2) De terceros.	0,00	0,38	-0,38	0,00%	NO		
14. GASTOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
b) Por deudas con terceros.	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0,00	0,38	-0,38	0,00%	NO		Bonificaciones multdivisa del banco
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-4.066.835,00	-3.919.458,37	-147.376,63	96,38%	NO		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-4.066.835,00	-3.919.458,37	-147.376,63	96,38%	NO		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+A.18)	-4.066.835,00	-3.919.458,37	-147.376,63	96,38%	NO		

(**) La Unidad monetaria deber ser en euros.

(1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC.

en caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente

(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".

C.I.F. A-35077817

Anexo IB.- Liquidación Presupuesto de Capital

Estado de Flujos de Efectivo. -

La variación de mayor relevancia, se recoge en el apartado de los saldos acreedores por la ejecución de aportaciones dinerarias que se encuentran pendientes de pago a fin de ejercicio, presentando un considerable aumento, en este punto cabe destacar el elevado volumen de facturas que se reciben de cara al cierre de la anualidad, al finalizar los plazos de justificación de los proyectos ejecutados.

Tal y como se expuso en el apartado anterior del presupuesto de explotación, el capítulo relativo a los “Aprovisionamientos”, la variación en las dotaciones a la provisión de existencias bibliográficas, muestra un incremento por diferencias de estimación en las nuevas entradas del ejercicio.

“Otros Pasivos Corrientes”, contiene variaciones que surgen por diferencias con las estimaciones efectuadas en los apartados “Ingresos anticipados”, en la que se incluyó la aportación del Plan de Estabilización pues tiene un plazo de ejecución de la actividad hasta el 31 de diciembre del 2024 y periodificaciones que recoge la recuperación de ingresos en la venta anticipada del Festival Internacional de Música de Canarias.

El capítulo de Inversiones, se analiza a continuación, junto al Anexo II A correspondiente a la distribución de las inversiones por islas.

En lo que respecta a las Actividades de Financiación, el cuadro adjunto presenta un movimiento en la partida de “Deudas con el Socio Único”, por el reconocimiento contable de la deuda pendiente de cobro por la gestión de las aportaciones, disminuida por los reintegros por déficit de aplicación, surgidos en la ejecución de actividades durante el ejercicio.



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2023

ANEXO I.B

(Unidad monetaria) (**)Euros

PRESUPUESTO DE CAPITAL Estado de Flujo de Efectivos	PREVISTO (P.G.CAC.) (1)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO S/ PREVISTO Y MODIFICACION ES	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN							
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-4.066.835,00	-3.919.458,37	-147.376,63	96,38%	NO		
2. Ajustes del resultado.	108.254,46	105.424,72	2.829,74	97,39%	NO		
a) Amortización del inmovilizado (+).	219.558,45	224.753,32	-5.194,87	102,37%	SI	NO	Diferencia por estimaciones en las nuevas adquisiciones de inmovilizado.
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	2.940,00	3.617,02	-677,02	123,03%	SI	NO	Estimación del deterioro a la baja de provisiones por existencias
c) Variación de provisiones (+/-).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
d) Imputación de subvenciones (-).	-145.595,24	-140.480,24	-5.115,00	96,49%	NO		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
g) Ingresos financieros (-).	0,00	-0,38	0,38	0,00%	NO		
h) Gastos financieros (+).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
i) Diferencias de cambio (+/-).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	31.351,25	17.535,00	13.816,25	55,93%	NO		
3. Cambios de capital corriente.	131.685,81	621.840,04	-490.154,23	472,21%	SI	NO	
a) Existencias (+/-).	-42.285,85	-46.696,98	4.411,13	110,43%	SI	NO	Por diferencias de estimación en las nuevas entradas del ejercicio.
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-21.155,11	-880.375,06	859.219,95	4161,52%	SI	NO	Incremento saldos deudores con Socio Único por mayor volumen de cobros pendientes de las aportaciones respecto a las previsiones.
c) Otros activos corrientes (+/-).	0,00	-52.792,10	52.792,10	0,00%	NO		Gastos anticipados contabilizados del FIMC que por error, no se indicó previsión.
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	195.126,77	-1.971.381,80	2.166.508,57	-1010,31%	NO		Incremento de saldos acreedores por acumulación de facturación recibida a final de ejercicio.
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	0,00	3.573.085,98	-3.573.085,98	0,00%	NO		El Plan de Estabilización tiene un plazo de ejecución de la actividad hasta el 31 de diciembre de 2024.
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	0,00	0,38	-0,38	0,00%	NO		
a) Pagos de intereses (-).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
c) Cobros de intereses (+).	0,00	0,38	-0,38	0,00%	NO		Bonificaciones multidivisas del banco no previstas.
5. Flujos de efectivo de las activ. de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).	-3.826.894,73	-3.192.193,23	-634.701,50	83,41%	NO		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
6. Pagos por inversiones (-).	-11.258,26	-34.472,66	23.214,40	306,20%	SI	NO	
b) Inmovilizado intangible.	-2.000,00	-10.197,10	8.197,10	509,85%	SI	NO	Adquisición de licencias office, desarrollo web del Festival Internacional de Música de Canarias y c
c) Inmovilizado material.	-9.000,00	-24.875,56	15.875,56	276,40%	SI	NO	Compra de mobiliario y equipos informáticos para personal nuevo de ambas sedes.
g) Otros activos.	-258,26	600,00	-858,26	-232,32%	NO		
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
e) Otros activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-11.258,26	-34.472,66	23.214,40	306,20%	SI	NO	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN							
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	4.066.835,00	3.919.458,37	147.376,63	96,38%	NO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
b) Otras aportaciones de socios (+).	4.066.835,00	3.919.458,37	147.376,63	96,38%	NO		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-192.420,13	736.565,89	-928.986,02	-382,79%	NO		
a) Emisión	-192.420,13	736.565,89	-928.986,02	-382,79%	NO		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).	-192.420,13	736.565,89	-928.986,02	-382,79%	NO		
b) Devolución y amortización de:	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
4. Otras deudas (-).	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11).	3.874.414,87	4.656.024,26	-781.609,39	120,17%	SI	NO	
E) AUMENTO/DISM. NETA DEL EFECTIVO O EQUIV.(+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)	36.261,88	1.429.358,37	-1.393.096,49		NO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	3.293.418,98	1.175.966,25	2.117.452,73		NO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	3.329.680,86	2.605.324,62	724.356,24		NO		

(**) La Unidad monetaria deber ser en euros.

(1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente

(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".

C.I.F. A-35077817



Guillermo Martínez Sáenz
Consejero Deledado

Anexo II A.- Distribución de Inversiones por Islas

En el capítulo de inversiones, se han producido algunas adquisiciones durante el ejercicio 2023, siendo el importe total de 75.884,32.- euros. En este apartado se incluyen el diseño del portal WEB para el Festival Internacional de Música de Canarias que contiene la base de datos correspondientes a las programaciones de todas las ediciones del Festival que se han realizado hasta el momento y el diseño de una aplicación informática de base de datos y migración de los registros audiovisuales que conforman la Fimoteca Canaria.

Por otra parte, en cumplimiento con las normativas de seguridad en escena, en lo que respecta a los espectáculos para el público infantil y bebés, se ha instalado una estructura de red de seguridad para salvaguardar la integridad física de los asistentes evitando caídas a distinto nivel. Además, con motivo de la contratación de personal ha sido necesaria la adquisición de varios equipos informáticos y licencias de programas office, cuyo montante en su conjunto asciende a 29.187,34.-euros.

En lo concerniente al apartado de existencias del activo corriente, hemos procedido a activar nuevamente tal y como se hiciese en el ejercicio anterior, además de las tres colecciones: (Nuevas Escrituras Canarias, Biblioteca de Artistas Canarios y Biblioteca Atlántica), la colección “Publicaciones Varias”, como subvenciones de capital, traspasando a resultados, a medida que vayan teniendo rotación, reconociendo el crédito impositivo por la imputación temporal de las mismas.



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.
ANEXO II.A

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE INVERSIONES (*)

EJERCICIO: 2023

ISLAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO 2023 ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2023
GRAN CANARIA	26.642,93	46.586,03
FUERTEVENTURA		
LANZAROTE		
TENERIFE	26.642,93	29.298,29
LA PALMA		
LA GOMERA		
EL HIERRO		
VARIAS		
TOTAL REGIONAL (2)	53.285,86	75.884,32

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B



Guillermo Martínez Saénz
Consejero Delegado

C.I.F. A-35077817

Anexo II A BIS.- Distribución de Inversiones fuera de la CAC

A continuación, se presenta el Anexo II A. BIS sin contenido en el ejercicio 2023 para la entidad.



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.
ANEXO II.A. BIS

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA CAC (*)

EJERCICIO: 2023

PAÍS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO 2023 ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2023
TOTAL (2)	0,00	0,00

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir en el Total General del anexo II.B BIS



Guillermo Martínez Saénz
Consejero Delegado

Anexo II B.- Distribución por Proyectos e Islas de Inversiones



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO II.B

DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO E ISLA DE INVERSIONES

EJERCICIO: 2023

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ZONA E ISLA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO 2023 (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2023	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO 2023	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
Inmovilizado inmaterial	Gran Canaria	1.000,00	7.388,35	0	0	
Inmovilizado inmaterial	Tenerife	1.000,00	2.808,75	0	0	
Inmovilizado material	Gran Canaria	4.500,00	15.849,19	0	0	
Inmovilizado material	Tenerife	4.500,00	3.141,05	0	0	
Variación de Existencias	Gran Canaria	21.142,93	23.348,49	0	0	
Variación de Existencias	Tenerife	21.142,93	23.348,49	0	0	
TOTAL (2)		53.285,86	75.884,32	0	0	

- (1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para di
(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir con el Total General del anexo II.B



Guillermo Martínez Saénz
Consejero Delegado

C.I.F. A-35077817

Anexo II B BIS. - Distribución por Proyectos y País de Inversiones

A continuación, se presenta el Anexo II B. BIS sin contenido en el ejercicio 2023 para la entidad.



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO II.B

DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y PAIS DE INVERSIONES

EJERCICIO: 2023

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAIS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO 2023 (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2023	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO 2023	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
TOTAL (2)		0,00	0,00	0,00	0,00	

- (1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para dicho ejercicio
(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir con el Total General del anexo II.B BIS



Guillermo Martínez Saénz
Consejero Delegado

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS APORTACIONES DINERARIAS, SUBVENCIONES Y ENCOMIENDAS.

Anexo IIIA.- Subvenciones y Aportaciones Dinerarias

Durante el ejercicio 2023 se han recibido en la entidad un total de 25 aportaciones dinerarias, con el siguiente detalle por objetivos:

- Uno para el mantenimiento y personal de ICDC.
- Dos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, para la actividad: Patrimonio Audiovisual Canario (Filmoteca Canaria) y Recuperación y Difusión del Patrimonio Histórico.
- Cinco procedentes de la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural, para el fomento de la lectura, desarrollo de ley de bibliotecas canarias y la implementación de la ley 5/19, Polo Canario Desarrollo Cultural y por primera vez este año, se recibe la orden del programa Plan de Estabilización, Viabilización y Desarrollo Cultural.
- y diecisiete aportaciones procedentes de la Dirección General de Cultura, que comprenden los programas que tradicionalmente se vienen desarrollando a través de la empresa pública: Festival Internacional de Música de Canarias, Joven Orquesta Canaria, Formación y Tecnificación del Ecosistema Cultural, Diversidad, Igualdad y Cultura, Programa de Desarrollo del Sector Audiovisual Canario, Programa Desarrollo Artes Plásticas y Visuales, Cultura y Patrimonio Cultural, Nuevos Públicos Nuevos Mercados, Festival Contemporáneo, Proyecto Paralelo, Programación de la Casa Coroneles y el Programa de Incentivos al Sector Cultural y Programa Espacio Cultural El Tanque y Canarias en Escena. Por primera vez este año, se reciben las ordenes de Preludio 40º Festival Internacional de Música de Canarias, Programa Mares y Unidad de Artes Escénicas.

El importe ejecutado, incluyendo ampliaciones económicas en los presupuestos de varias de estas aportaciones, ha sido de 13.659.405,89 euros, que, frente a los 21.176.835 euros ordenados previstos en los presupuestos, mientras que la ejecución total, incluyendo subvenciones aplicables a la actividad e ingresos derivados por el propio desarrollo de la gestión, ha sido de 14.675.480,08 euros.

Por otra parte, el INAEM ha concedido una subvención para el apoyo a la 39ª edición del Festival Internacional de Música de Canarias por importe de 150.000,00 euros.

Como ya se mencionó en el apartado de ingresos en el presupuesto de explotación, también se han recibido otras subvenciones estatales financiadas con Fondos Europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) como por ejemplo la destinada a la creación del primer laboratorio de guion y desarrollo de proyectos audiovisuales bajo el paraguas **Proyecto isLABentura** Canarias o la subvención para la gestión y coordinación como entidad instrumental del proyecto de investigación y transferencia de conocimiento **Sinapsis, Innovación Cultural Canaria**

A continuación, se detallan las aportaciones dinerarias que han experimentado incrementos con respecto a la cuantía inicial ordenada:

<u>ORDEN</u>	<u>APROBADO</u>	<u>ORDENADO</u>	<u>AMPLIACION</u>	<u>DIFERENCIA</u>
FESTIVAL CONTEMPORÁNEO	200.000,00 €	210.000,00 €	124.000,00 €	124.000,00 €
PRELUDIO 40º FESTIVAL	-	82.000,00 €	-	82.000,00 €
PLAN ESTABILIZACIÓN	-	3.600.000,00 €	-	3.600.000,00 €

Debido a un exceso en las previsiones presupuestarias en concepto de cachet de artistas y agrupaciones musicales participantes, así como, en los gastos de producción que componen conjuntamente los fondos destinados a la partida presupuestaria “Proyecto Paralelo” que ha imposibilitado la aplicación presupuestaria en su totalidad, se ha originado un remanente de 206.736,02 euros. Al objeto de una mayor eficiencia de los recursos, con el remanente se propone una ampliación de crédito por importe de 124.000 euros para el Festival Contemporáneo y de 82.000 euros para Preludio 40º Festival.

En el caso del Festival Contemporáneo, dicha ampliación permite llevar a cabo un encuentro nacional que da cita a los principales compositores, programadores, gestores culturales, asociaciones y discográficas españolas, especializadas en música contemporánea, cuyo impacto no tiene precedentes y ofrece un escaparate inmejorable para la creación de autores canarios, a la vez que posiciona al archipiélago como un referente indiscutible en el género.

Mientras para el Preludio del 40º Festival Internacional de Música de Canarias, dicha ampliación permite llevar a cabo tres conciertos sinfónicos con la participación de la JOCAN, compartiendo fecha con el año nuevo 2024.

Con respecto a la aportación dineraria “Plan de Estabilización, Viabilización y Desarrollo Cultural” incluida en la orden nº312/2023 de fecha 30 de diciembre de conformidad con el informe favorable de la Intervención Delegada de fecha 29 de diciembre, por importe de 3.600.000,00€ y que surge de la necesidad de reactivación del sector cultural y las nuevas políticas aplicadas desde el Área de Cultura del Gobierno de Canarias con el objetivo de

contribuir en el desarrollo de la programación cultural en el ámbito local, insular y autonómico mediante acuerdos de colaboración. Dicha aportación cuenta con un plazo de ejecución entre el 1 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024 y tiene cobertura en tres partidas presupuestarias diferentes:

PIIA	Denominación	Importe
18.13.334A.743.01 P.I.207G0018	“Programa de Incentivos al sector cultural	3.100.000,00 €
18.08.334A.743.01 P.I. 197G0328	“Libro y Fomento de la Lectura”	250.000,00 €
18.08.334A.743.01 P.I. 207G0160	“Implementación Ley 5/19”	250.000,00 €

La Orden nº312/2023 de fecha 30 de diciembre de conformidad con el informe favorable de la Intervención Delegada de fecha 29 de diciembre, presenta una variación de 400.000,00 euros que afecta únicamente a la aportación dineraria de Programa Incentivos al Sector Cultura, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

	APROBADO	ORDENADO	INCREMENTO (PLAN ESTAB.)	VARIACION (CON PAIF)
CULTURA	NOMINAL €	NOMINAL €	NOMINAL €	NOMINAL €
Prog. Incentivos al Sector Cultural	4.300.000,00	1.600.000,00	3.100.000,00	400.000,00
Libro y Fomento de la Lectura	400.000,00	150.000,00	250.000,00	-
Implementación Ley 5/19	400.000,00	150.000,00	250.000,00	-
TOTAL CULTURA	5.100.000,00	1.900.000,00	3.600.000,00	400.000,00

Debido a que la orden de aportación dineraria se recibió muy próxima al cierre del ejercicio, el conjunto de actos y actividades culturales programadas para el mes de diciembre no se pudieron llevar a cabo, en razón de lo cual, la dotación de las tres partidas presupuestarias por importe 3.600.000,00 euros, no tiene ningún impacto ni produce variación presupuestaria en los estados contables de explotación al cierre del ejercicio 2023.

Conforme a la cláusula Tercera del apartado del Resuelvo, se establece un plazo de ejecución desde el 1 de diciembre del 2023 hasta el 31 de diciembre 2024, en virtud de lo cual, el saldo contable disponible se periodifica a una cuenta transitoria para su ejecución en el siguiente ejercicio, es decir, se traslada al año 2024 el importe total concedido produciendo un incremento en los presupuestos aprobados que operará la entidad a lo largo del ejercicio.

A continuación, se detallan las aportaciones dinerarias que han experimentado variación con respecto a la cuantía inicial ordenada:

APORTACIONES DINERARIAS / ENCARGOS CAC	Importe Aprobado	Variación	Importe Definitivo
PROGRAMA DE INCENTIVOS AL SECTOR CULTURAL	4.300.000,00 €	-2.700.000,00 €	1.600.000,00 €
LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	400.000,00 €	-250.000,00 €	150.000,00 €
IMPLEMENTACION LEY 5/19	400.000,00 €	-250.000,00 €	150.000,00 €
DESARROLLO LEY LECTURA Y BIBLIOTECAS	640.000,00 €	-310.000,00 €	330.000,00 €
PROGRAMA DLLO. ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	1.300.000,00 €	-69.550,00 €	1.230.450,00 €
PRELUDIO 40º FIMC	-	82.000,00 €	82.000,00 €
PLAN ESTABILIZACION	-	3.600.000,00 €	3.600.000,00 €
FESTIVAL PARALELO	620.000,00 €	-206.736,02 €	413.263,98 €
FESTIVAL CONTEMPORÁNEO	200.000,00 €	134.000,00 €	334.000,00 €
EL DÍA DE CANARIAS	427.022,68 €	-22,68 €	427.000,00 €
TOTALES	21.603.857,68 €	29.691,30 €	21.633.548,98 €

En términos globales, del cuadro anterior se desprende un aumento neto de 29.691,30€ debido al efecto compensatorio que se produce por el decremento de unas, e incrementos de varias aportaciones a fin de ajustar a la ejecución real de las mismas.

Cabe mencionar que de cara a las modificaciones presupuestarias, para el ejercicio 2024, se ha suprimido del articulado de la Ley 7/2023 que aprueba los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024, la solicitud de autorización a la Dirección General de Planificación y Presupuestos por las variaciones de las dotaciones de los presupuestos de explotación y capital de los entes con presupuestos estimativos que produzcan un incremento a consecuencia de subvenciones o aportaciones de cualquier naturaleza, a causa de que los incrementos ya han sido previamente valorados y autorizados por parte de la Dirección General de Planificación y Presupuestos.



Instituto Canario de
Desarrollo Cultural

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO III.A

RELACIÓN DE APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO: 2023

0,00

Clase (1)	Tipo (2)	Actividad (3)	Importe Con. (7)	% Activ. (8)	Cofinan. (9)	Plazo Apli. (10)	Plazo Just. (11)	Importe rec. (12)	Gastos Eje. (13)	Gastos Tot. (14)	Ingresos Eje. (15)	Ingresos Tot (16)	Reintegros (17) *	Fecha Reint. (18)
AD	E	Mantenimiento y Personal ICDC	4.066.835,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	4.066.835,00	3.919.458,37	3.919.458,37	3.919.458,37	4.066.835,00	147.376,63 €	pendiente
AD	E	Canarias en Escena	1.500.000,00	100,00%	0	30/12/2023	30/06/2024	1.500.000,00	379.895,55	379.895,55	379.895,55	1.200.000,00	820.104,45 €	pendiente
AD	E	Libro y Fomento de la Lectura	150.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	150.000,00	124.337,23	124.337,23	124.337,23	125.480,73	1.143,50 €	pendiente
AD	E	Desarrollo Unidad de Artes Escénicas	1.070.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	1.070.000,00	679.615,28	679.615,28	679.615,28	1.070.000,00	390.384,72 €	pendiente
AD	E	Diversidad, Igualdad y Cultura	130.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	130.000,00	34.207,35	34.207,35	34.207,35	104.000,00	69.792,65 €	pendiente
AD	E	Formación y Tecnificación del Ecosistema Cultural y Crea	120.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	120.000,00	93.316,77	93.316,77	93.316,77	120.000,00	26.683,23 €	pendiente
AD	E	Festival de Música de Canarias	1.900.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	1.900.000,00	1.737.119,35	1.737.119,35	1.737.119,35	1.900.000,00	162.880,65 €	pendiente
AD	E	Joven Orquesta de Canarias	400.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	400.000,00	392.746,95	392.746,95	392.746,95	400.000,00	7.253,05 €	pendiente
AD	E	Nuevos Públicos. Nuevos Mercados	220.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	220.000,00	79.007,93	79.007,93	79.007,93	176.000,00	96.992,07 €	pendiente
AD	E	Prog. Desarrollo Artes Plásticas y Visuales de Canarias	1.230.450,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	1.230.450,00	808.474,62	808.474,62	808.474,62	984.360,00	175.885,38 €	pendiente
AD	E	Programa de Incentivos al Sector Cultural	1.600.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	1.600.000,00	1.472.353,15	1.472.353,15	1.472.353,15	1.600.000,00	127.646,85 €	pendiente
AD	E	Programa de Desarrollo Sector Audiovisual	600.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	600.000,00	564.224,02	564.224,02	564.224,02	600.000,00	35.775,98 €	pendiente
AD	E	Cultura y Patrimonio Cultural	270.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	270.000,00	192.198,88	192.198,88	192.198,88	216.000,00	23.801,12 €	pendiente
AD	E	Implementación Ley 5/19	150.000,00	100,00%	0	31/12/2023	28/02/2024	150.000,00	93.332,55	93.332,55	93.332,55	120.000,00	26.667,45 €	pendiente
AD	E	Polo Canario de desarrollo cultural y creativo	900.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/05/2024	900.000,00	147.504,63	147.504,63	147.504,63	720.000,00	572.495,37 €	pendiente
AD	E	Desarrollo Ley Lectura y de las Bibliotecas Canarias	330.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	330.000,00	199.506,67	199.506,67	199.506,67	264.000,00	64.493,33 €	pendiente
AD	E	Festival Contemporáneo	210.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	210.000,00	327.769,11	327.769,11	327.769,11	334.000,00	6.230,89 €	pendiente
AD	E	Proyecto Paralelo	413.263,98	100,00%	0	30/11/2023	31/12/2023	413.263,98	413.263,98	413.263,98	413.263,98	413.263,98	0,00 €	-----
AD	E	Programación Casa de los Coroneles	200.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	200.000,00	186.718,04	186.718,04	186.718,04	200.000,00	13.281,96 €	pendiente
AD	E	Programación Espacio Cultural El Tanque	200.000,00	100,00%	0	31/12/2023	28/02/2024	200.000,00	177.494,27	177.494,27	177.494,27	200.000,00	22.505,73 €	pendiente
AD	E	Patrimonio Audiovisual Canario	190.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	190.000,00	137.665,56	137.665,56	137.665,56	152.000,00	14.334,44 €	pendiente
AD	E	Recuperación y difusión Patrimonio Histórico	350.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	350.000,00	285.614,59	285.614,59	285.614,59	285.727,04	112,45 €	pendiente
AD	E	Plan de estabilización, viabilización y desarrollo Cultural	3.600.000,00	0,00%	0	31/12/2024	30/06/2025	3.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €	-----
AD	E	Preludio del 40º Festival Internacional de Música	82.000,00	100,00%	0	31/12/2023	28/02/2024	82.000,00	81.952,18	81.952,18	81.952,18	82.000,00	47,82 €	pendiente
AD	E	Programa Mares	1.200.000,00	100,00%	0	31/12/2023	30/06/2024	1.200.000,00	1.131.628,86	1.131.628,86	1.131.628,86	1.200.000,00	68.371,14 €	pendiente
S	E	Apoyo al Festival de Música de Canarias	150.000,00	100,00%	0	31/12/2022	31/03/2023	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00 €	-----
S	E	Subvención Proyecto Islabentura	100.001,52	100,00%	0	31/12/2023	31/05/2023	100.001,52	99.500,77	99.500,77	100.001,52	100.001,52	500,75 €	pendiente
S	E	Subvención Proyecto "Sinapsis-innovación cultural canari	90.202,57	100,00%	0	31/12/2024	31/03/2025	90.202,57	45.728,84	45.728,84	45.728,84	45.728,84	0,00 €	-----

Se deberán recoger todas las aportaciones dinerarias o subvenciones concedidas en el presente ejercicio así como aquellas concedidas en ejercicios anteriores y cuyo plazo de aplicación y/o justificación continúa en el presente ejercicio, tanto de la CAC como de otras instituciones

(1) Clase: Señalar si trata de una Aportación Dineraria (AD), Subvención (S) o Ayuda (A)

(2) Tipo: Explotación (E) o Capital (C)

(3) Breve descripción de la Actividad financiada

(4) Instrumento jurídico por el que se concede la misma

(5) Órgano que otorga la misma

(6) Fecha en la que se concede la subvención

(7) Importe Concedido

(8) Porcentaje financiado por la aportación dinerario o subvención

(9) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje



Instituto Canario de
Desarrollo Cultural

Guillermo Martínez Sáenz

Consejero Delegado

Anexo III.B.- Convenios y Encomiendas

Para el año 2023 el único encargo asignado como encomienda de gestión, proviene de la Viceconsejería de Presidencia, para la celebración de los Actos Conmemorativos del Día de Canarias 2023, por un valor 427.000,00.- euros, que se recibió mediante Resolución de fecha 11 de abril para la gestión en los actos y actividades. No obstante, la ejecución final no presenta déficit de aplicación a su justificación, facturándose por una cuantía de 409.541,24.- euros.

A continuación, el Anexo III B muestra su detalle y cuantías ejecutadas:



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO III.B

RELACIÓN DE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS

EJERCICIO: 2023

Tipo (1)	Actividad (2)	Instrumento (3)	Órgano (4)	Fecha Firma (5)	Cofinan. (6)	Fecha Fin. (7)	Importe Enc. (8)	Anualidad (9)	Importe Fac. Eje. (10)	Importe Fac. Tot. (11)	Gastos Imp. Eje. (12)	Gastos Imp. Tot. (13)
E	Acto Conmemorativo del Día de Canarias	Resolución	Vicecons.Pres.	12/04/2023	0	31/07/2023	427.000,00	427.000,00	409.541,24	409.541,24	409.541,24	409.541,24

- (1) Tipo: Explotación (E) o Capital ©
 (2) Breve descripción de la Actividad encomendada
 (3) Instrumento jurídico por el que se encomienda la misma
 (4) Órgano que encomienda la misma
 (5) Fecha en la que se firma la encomienda
 (6) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje
 (7) Fecha de finalización de la actividad encomendada de acuerdo con el instrumento jurídico
 (8) Importe total de la encomienda
 (9) Importe de la Anualidad prevista en la encomienda
 (10) Importe facturado en el ejercicio
 (11) Importe total facturado
 (12) Gastos imputables en el ejercicio
 (13) Gastos Totales imputables a la encomienda



Guillermo Martínez Saénz
Consejero Delegado

5. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., es una sociedad mercantil pública sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Según proclama el preámbulo de esta Ley, con esta normativa, la Unión Europea ha dado por concluido un proceso de revisión y modernización de las vigentes normas sobre contratación pública, que permitan incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar, en particular, la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes. Asimismo, se hacía preciso aclarar determinadas nociones y conceptos básicos para garantizar la seguridad jurídica e incorporar diversos aspectos resaltados por la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a la contratación pública, lo que también ha sido un logro de estas Directivas.

Así, los objetivos que inspiran la regulación contenida en la presente Ley son, en primer lugar, lograr una mayor transparencia en la contratación pública, y en segundo lugar el de conseguir una mejor relación calidad-precio.

La Ley tiene como objeto la regulación de la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Conforme al artículo 3, apartado 1, letra h) de la LCSP, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. es una entidad perteneciente al sector público y es poder adjudicador no administración pública (PANAPs), según consta en el artículo 3.3 de la referida ley.

Mediante Decreto 188/2001, de 15 de octubre (BOC núm. 146, de 9 de noviembre), se atribuye al Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. la condición de medio instrumental y servicio técnico propio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de las Entidades Públicas vinculadas o dependientes de la misma. Teniendo en cuenta la disposición transitoria cuarta de la LCSP, Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha actuado como medio propio personificado en virtud del artículo 32. 2. d) de la LCSP.

Para la preparación y adjudicación de los contratos privados celebrados por esta mercantil pública que tiene la condición de poder adjudicador no Administración Pública (PANAP) se deberá observar las reglas contenidas en el Libro Tercero, Título I de LCSP, sin perjuicio de las establecidas la Sección 2º del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la citada ley, sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante. En cuanto a sus efectos y extinción les serán aplicables las normas de derecho privado (artículo 319 LCSP), salvo que se trate de contratos sujetos a regulación armonizada. No obstante lo anterior, le será aplicable lo dispuesto en los artículos 201 sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral; 202 sobre condiciones especiales de ejecución; 203 a 205 sobre supuestos de modificación del contrato; 214 a 217 sobre cesión y subcontratación; y 218 a 228 sobre racionalización técnica de la contratación; así como las condiciones de pago establecidas en los apartados 4.º del artículo 198, 4.º del artículo 210 y 1.º del artículo 243 LCSP.

Estos contratos deberán establecerse según el contenido mínimo previsto en el artículo 35 de la LCSP y formalizarse por escrito en documento que no podrá incluir estipulaciones que, en tal caso, establezcan derechos y obligaciones para las partes distintas de las previstas en los pliegos.

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., durante la anualidad 2023 ha aplicado lo dispuesto en la normativa, jurisprudencia, doctrina administrativa, instrucciones e informes de las Juntas Consultivas para resolver las cuestiones jurídicas planteadas en los procedimientos de contratación pública.

En relación con lo anterior, durante el 2023, esta entidad pública ha adjudicado contratos de servicios y suministros recurrentes y repetitivos a través de los procedimientos ordinarios de contratación, con el fin de cumplir con los preceptos legales. De igual manera, ha celebrado contratos mediante el procedimiento negociado sin publicidad según el supuesto de aplicación del mismo y contratos menores conforme al artículo 118 de la LCSP.

En cuanto la fiscalización por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Resolución de 30 de noviembre de 2018, del Presidente, por la que se hace público el acuerdo de la Institución que aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y convenios y de las relaciones anuales de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados celebrados por las entidades del Sector Público Autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que la remisión de los extractos de los expedientes relativos a los ejercicios económicos se enviará a la Audiencia de Cuentas de Canarias antes de que concluya el mes de febrero del ejercicio siguiente, circunstancia que se cumplió en tiempo y forma respecto de la anualidad de 2023 remitiéndose estos extractos a través del registro electrónico de la Audiencia de Cuentas de Canarias el 28 de febrero de 2024.

Finalmente, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 63.4 de la LCSP, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., ha publicado la información relativa a los contratos menores al menos trimestralmente en la Plataforma de Contratación del Estado y en el apartado de Transparencia de la página web corporativa de la empresa. La información a publicar para este tipo de contratos será, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario.

6. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS.

Anexo IV.- Información sobre Garantías recibidas

A continuación, se presenta el Anexo IV sin contenido en el ejercicio 2023 para la entidad:



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO IV

INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS

EJERCICIO: 2023

TIPO DE GARANTÍA	CAUSA DE LA GARANTÍA	IMPORTE GARANTIZADO	ENTIDAD QUE PRESTA LA GARANTÍA	Observaciones
TOTAL				



Guillermo Martínez Saéiz
Consejero Delegado

C.I.F. A-35077817

7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.

Anexo V.- Información sobre Personal

Respecto a las previsiones en el capítulo de gastos de funcionamiento de la sociedad, el apartado correspondiente a los gastos de personal en 2023, presenta una reducción del 3,36% sobre las previsiones recogidas en los presupuestos aprobados para el ejercicio, debido esencialmente a la incorporación escalonada de la plantilla de personal durante el ejercicio de las plazas aprobadas en el IPE. El capítulo de gastos incluye, el incremento salarial del 2,5% en virtud del Real Decreto Ley 31/2022 de 23 de diciembre por el que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, el incremento porcentual del 0,5% aprobada con carácter retroactivo con el fin de compensar la tendencia creciente inflacionista acaecida en los meses del 2023 y aprobada por el Gobierno de España de obligado cumplimiento para las CCAA. Asimismo, se ha provisionado contablemente en el ejercicio 2023, la subida salarial del 0,5% establecida en la resolución de 6 de febrero de 2024 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, aprobada con carácter retroactivo hasta el 01 de enero 2023.

Durante el ejercicio, se ha procedido a la contratación de personal fijo que ha obtenido la plaza a través de las diferentes convocatorias según categoría y departamento incluidas en el IPE para el desarrollo de las actividades que ejecuta la entidad y que ha sido financiada con cargo al presupuesto de la partida de Gastos de Funcionamiento de la empresa pública. Es de obligada mención, que gracias a la aprobación del IPE por parte de la sociedad mercantil, se logra reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8%, cumpliendo así estrictamente lo establecido en la normativa que regula la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL



ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

1. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Tasa de variación ((n)- (n-1)) / (n-1) x 100
(1) Sueldos y Salarios	2.193.925,28	2.444.402,92	2.627.980,66	7,51%
- Estructura	1.265.639,04	1.392.620,81	2.592.538,49	86,16%
- Convenios y Encomendadas				
- Aportaciones Dinerarias y Subv.	928.286,24	1.051.782,11	35.442,17	-96,63%
(2) Sueldos y Salarios	2.193.925,28	2.444.402,92	2.627.980,66	7,51%
- Consolidable	1.265.639,04	1.392.620,81	2.592.538,49	86,16%
- No Consolidable	928.286,24	1.051.782,11	35.442,17	-96,63%
(3) Plantilla media	74,70	80,58	81,32	0,92%
Hombres				
Temporales	11,92	14,51	0,00	-100,00%
Fijos	16,83	15,00	29,06	93,73%
Mujeres				
Temporales	23,67	26,97	1,00	-96,29%
Fijas	22,28	24,10	51,26	112,70%
Sueldo medio de personal (1)/(3)	29.369,82	30.335,11	32.316,54	6,53%

(1) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores según se financien. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad.

(2) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores de acuerdo con el informe de masa salarial de la D.G. de Planificación y Presupuestos. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad

El importe del (1) y el (2) deberán coincidir

(3) De acuerdo con la información que figura en las Cuentas Anuales



Guillermo Martínez Saénz
Consejero Delegado

2. ALTAS

Categoría (1)	Fijo/Temp.	Vinculación (2)	Publicidad (3)	Forma (4)	Concurrencia (5) Mujeres
DISEÑADOR GRAFICO					8
TÉCNICO JURIDICO					20
TÉCNICO AUDIOVISUALES					16
TÉCNICO AYUDANTE PRODUCCION-AAEE					47
TÉCNICO DE SALA- ARTES ESCENICAS					4
TÉCNICO DE SALA- ARTES ESCENICAS					4
TÉCNICO COORDINACION ARTES ESCENICAS					14
TÉCNICO GESTION ARTES ESCENICAS					17
TÉCNICO JURIDICO					20
TÉCNICO JURIDICO					20
TÉCNICO GESTIÓN CULTURAL					53
PROY. TRANSVERSAL					23
TÉCNICO ARTES PLASTICAS Y VISUALES					8
DISEÑADOR GRAFICO					84
ADMINISTRATIVO					17
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS					84
ADMINISTRATIVO					4
TÉCNICO DE SALA-ARTES ESCENICAS					9
TÉCNICO FILMOTECA-ARCHIVO AUDIOVISUAL					15
TÉCNICO COORDINADOR LA GRANJA					84
ADMINISTRATIVO	Fijo			Concurso Meritos/Prueba conocimiento	17
TÉCNICO RRHH		Gastos Estructura	Prensa/Web		84
ADMINISTRATIVO					84
ADMINISTRATIVO					23
TÉCNICO ARTES PLASTICAS Y VISUALES					47
TÉCNICO GESTION ARTES ESCENICAS					84
ADMINISTRATIVO					44
TÉCNICO EN PATRIMONIO					20
TÉCNICO JURIDICO					84
ADMINISTRATIVO					47
TÉCNICO ARTES ESCENICAS					44
TÉCNICO EN PATRIMONIO					21
TÉCNICO IGUALDAD DIVERSIDAD					28
TÉCNICO UNIDAD MÚSICA					23
TÉCNICO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL					16
TÉCNICO UNIDAD MÚSICA					8
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN					22
TÉCNICO UNIDAD ARTES ESCENICAS					8
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN					10
TÉCNICO UNIDAD DEL LIBRO					16
TÉCNICO EN AUDIOVISUALES					8
TÉCNICO GESTION CULTURAL	Interinidad				34
TÉCNICO LIBRO Y FOMENTO LECTURA					29
SUBALTERNO/ALMACEN	Fijo			Sentencia Judicial	
Total altas del ejercicio 2023					

Relación individualizada de las altas producidas durante el ejercicio donde :

(1) **Categoría:** Categoría del puesto de trabajo desempeñado por el trabajador dado de alta así como departamento al que se le adscribe

(2) **Vinculación:** Si pertenece a la Estructura de la empresa, o está vinculado a la realización de una encomienda o aportación dineraria / subvención

(3) **Publicidad:** Indicar el medio de publicidad indicado (Boletín, prensa, web. En caso de web, especificar ruta.)

(4) **Forma:** Indicar si ha sido mientras entrevista personal, pruebas objetivas, etc...

(5) **Concurrencia:** Indicar nº de personas que optaron al puesto



Guillermo Martínez Saénz
Consejero Delegado

C.I.F. A-35077817

3. BAJAS E INDEMNIZACIONES

Concepto			Total
	Mujeres	Hombres	
Nº de bajas en el ejercicio	4	6	10
con derecho a indemnización.....	0	0	0
sin derecho a indemnización.....	4	6	10

Concepto	
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número.....	1
Importe (*).....	31.269,36
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número.....	
Importe (*).....	
Importe medio de indemnización.....	
Importe de la indemnización mas alta.....	31.269,36

(*) especificar moneda y magnitud

4. DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DEL PERSONAL (*)

ISLA			Total
	Mujeres	Hombres	
GRAN CANARIA	26	19	45
FUERTEVENTURA	1	0	1
LANZAROTE			
TENERIFE	28	11	39
LA PALMA			
LA GOMERA			
EL HIERRO			

(*) efectivos reales a 31/12/2023

C.I.F. A-35077817

8. INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD.

Anexo VI- Ingresos de la entidad

Los ingresos encuadrados en la cifra de negocios, provenientes del Sector Público, se corresponden con la facturación del único encargo recibido en la entidad durante el ejercicio desde la Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno para la gestión del Acto conmemorativo del Día de Canarias.

Los ingresos procedentes del Sector Privado, se obtienen en su gran mayoría por la venta de abonos y entradas para las actividades que gestiona la empresa como el Festival Internacional de Música de Canarias anualmente, Festival Contemporáneo, Proyecto Paralelo, además de las actuaciones en el Teatro Guiniguada, en Las Palmas de Gran Canaria y en el Espacio Escénico La Granja, en Santa Cruz de Tenerife, en Casa de los Coroneles, en Fuerteventura.



ANEXO VI INGRESOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A

INGRESOS	IMPORTE (*)
Ventas al Sector Público	0,00
CAC	0,00
Cabildos	0,00
Ayuntamientos	0,00
Estado	0,00
Otros	0,00
Ventas al Sector Privado	0,00
	0,00
Prestaciones de Servicio al Sector Público	409.541,24
CAC	409.541,24
Cabildos	0,00
Ayuntamientos	0,00
Estado	0,00
Otros	0,00
Prestaciones de Servicio al Sector Privado	853.086,78
Entradas espectáculos y otros	853.086,78
Total	1.262.628,02

(*) El importe se determinará en euros



Guillermo Martínez Saénz
Consejero Delegado

9. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS.

Anexo VII.- Información sobre Operaciones Financieras

A continuación, se presenta el Anexo VII sin contenido en el ejercicio 2023 para la entidad.



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO VII

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO: 2023

Entidad de Crédito	Tipo de Operación (1)	Finalidad	Importe Inicial (2)	Importe Actual (3)	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés	Avalada (Si/No)	Informe previo de la CEH (4)
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

(1) Préstamo, Crédito, Leasing, Tarjeta de Crédito, Derivados, SWAPS, etc

(2) Importe Inicial será en el caso de préstamos el capital inicial, en el caso de créditos el disponible inicial y en el caso de leasing el importe financiado i

(3) Importe actual será en el caso de préstamos el capital vivo en el momento de la petición del informe, en el caso de créditos el disponible en el mismo momento, en el caso de leasing el importe por financiar en dicho momento, etc....

(4) En caso de ser necesario, informe previo de la D.G. del Tesoro y Política Financiera indicar si se ha obtenido o no. Si no fuera necesario poner No Procede (NP)

C.I.F. A-35077817



Guillermo Martínez Saénz
Consejero Delegado

10. INFORMACIÓN SOBRE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO A CORTO PLAZO, COMO CONSECUENCIA DE SITUACIONES DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.

Anexo VIII.- Información sobre Plan Económico-Financiero

No se presenta Plan de saneamiento. El resultado del ejercicio de déficit por 3.919.458,37 euros, se compensa con la aportación dineraria destinada al mantenimiento y personal de la entidad para el ejercicio de 4.066.835,00 euros, quedando para su reintegro al socio único, un remanente por defecto de 147.376,63 euros.



Instituto Canario de
Desarrollo Cultural

ANEXO VIII

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

Plan económico financiero de saneamiento a medio plazo

EJERCICIO: 2023

Concepto	Importe
A. Resultado Contable	-3.919.458,37
B1. Aportaciones de Socios 2023	3.919.458,37
C. Otros ingresos (Reservas Voluntarias) generados en el ejercicio	0,00
Resultado Real (A+B)	0,00

Obligación de presentar plan (SI/NO)	NO
--------------------------------------	----

Indicar si se ha presentado planes en ejercicios anteriores (indicar los ejercicios)	NO
--	----

No se presenta Plan de saneamiento. El resultado del ejercicio de déficit por 3.919.458,37 euros, se compensa con la aportación dineraria destinada al mantenimiento y personal de la entidad para el ejercicio aprobada mediante Instrumento de Planificación Estratégico por importe de 4.066.835,00 euros, quedando para su reintegro al socio único, un remanente por defecto de aplicación 147.376,63 euros.



Instituto Canario de
Desarrollo Cultural

Guillermo Martínez Saénz
Consejero Delegado

11. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.

Las previsiones que se reflejan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2023 son las siguientes:

Magnitudes	Importe	Observaciones
Resultado Contable	-4.066.835,00	A compensar con la ap. dineraria para el mantenimiento de la entidad por importe de 4.066.835,00- €
Resultado ajustado (SEC)	61.557,36	
Tesorería y Activos líquidos		
Gastos de Personal	3.492.196,97	
Ingresos CAC	17.537.022,68	
Resto de ingresos	1.416.875,65	

12. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

El Anexo IX muestra los objetivos e indicadores establecidos, las previsiones efectuadas, así como los valores reales alcanzados para el ejercicio. Estos objetivos se encuadran en el conjunto de las encargos y aportaciones dinerarias que gestiona la entidad durante el ejercicio, formando un propósito continuado en el tiempo de máxima expansión de las manifestaciones culturales en el archipiélago, de la colaboración para la proyección al exterior de los artistas canarios, tanto a nivel nacional como internacional.

Anexo IX.- Objetivos e Indicadores de Gestión

UNIDAD DE TRABAJO: MÚSICA

APORTACIÓN DINERARIA: FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 1.900.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de conciertos programados.	31	31	30	31	33	8-10	1
Número de convenios con entidades privadas	3	3	2	2	4	17.17	
Asistencia colectivos más desfavorecidos.	414	414	586	376	600	5-10	
Número total de espacios participantes.	7	7	9	14	10	8	

APORTACIÓN DINERARIA: FESTIVAL CONTEMPORÁNEO DE CANARIAS							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 210.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de conciertos programados.	14	12	14	17	14	8.3, 11.4	1
Número de obras de estreno.	10	9	10	9	11	11.4, 16b	2, 18
Número de obras de autores canarios.	8	10	8	13	10	8.3, 11.4	8, 17

APORTACIÓN DINERARIA: JOVEN ORQUESTA DE CANARIAS							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 400.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 1 y 2							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de Encuentros realizados.	2	3	3	2	4	4	7 y 9
Número de conciertos programados.	11	8	9	11	13	8-10	1
Número de músicos participantes en los Encuentros.	100	100	110	100	150	4	7 y 8
Número total de espacios participantes.	11	7	9	11	10	8	1

Área Audiovisual (Canary Islands Film)

APORTACIÓN DINERARIA: DESARROLLO SECTOR AUDIOVIUSAL CANARIO						
RECURSOS ECONÓMICOS: 555.000,00€						
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 Y 3						
V. INDICADORES Y METAS						
INDICADORES	Valor inicial (2023)	Valor esperado			ODS	Meta Cultural
		2023	2024	2025		
Nº total de expedientes adjudicados de apoyo a la celebración de eventos audiovisuales.	25	16	20	25	5, 6, 7, 8,11,18,19,20,21	1, 2 y 3
Nº total de mercados audiovisuales atendidos durante el año, a través de convocatorias públicas, por profesionales de la industria audiovisual canaria (productoras, agentes de venta y productoras de servicios).	9	5	3	6	6, 7, 8, 11, 15, 18, 19,	1, 2 y 3
Apoyo a la difusión del cortometraje canario mediante inscripciones en Festivales.	5	7	7	7	8, 11, 16, 18	1, 2 y 3
Apoyo a la difusión del cortometraje canario mediante inscripciones en Festivales.	1500	1400	1750	1750	8, 10, 11, 16, 18, 19, 20	1, 2 y 3

Nº total de mercados audiovisuales atendidos por parte de Canary Islands Film.	13	14	14	14	6, 7, 8, 10, 11, 18, 21, 22	1, 2 y 3
Internacionalización de proyectos de autoría canaria en desarrollo: Distinción Canary Islands Film.	4	4	0	4	8, 10, 11, 15, 16, 18, 19, 20	1, 2 y 3
Posicionamiento de Canarias en Asociaciones profesionales a nivel nacional e internacional.	6	6	6	6	6, 7, 8, 10, 11,	1, 2 y 3
Nº. total, de proyectos beneficiarios de subvenciones al desarrollo, producción y coproducción de proyectos audiovisuales, mediante procedimiento de convocatoria pública en concurrencia competitiva.	30	35	35	35	4, 6, 7, 8, 10, 11, 18, 19,	1, 2 y 3
Promoción de Canarias en medios audiovisuales especializado.	10	10	8	8	6, 8, 10, 11, 14, 18	1, 2 y 3
Acciones formativas propias.	2	2	2	2	7, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	1, 2 y 3
Misiones inversas y directas.	4	2	2	2	6, 7, 8, 10, 11, 15	1, 2 y 3
Atender consultas vía web Canary Islands Film.	600	1000	1000	1000	6, 7, 8, 10,	1, 2 y 3

Área de Artes Plásticas y Visuales

APORTACIÓN DINERARIA: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CASA DE LOS CORONELES								
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 200.000,00€								
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3								
V. INDICADORES Y METAS								
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural	
		2021	2022	2023	2024			
Número de actividades escénicas.	30	31	37	36	40	1,7	1	
Número de actividades.	20	39	24	15	35	5	1 / 5	
Número de actividades formativas.	25	12	30	29	35	4,5	1,7, 9	
Número total de participantes.	3.200	11.739	3.326	3.326	3.500	4,5	1	

APORTACIÓN DINERARIA: PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE CANARIAS							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 1.230.450,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de exposiciones	36	36	24	26	30	1,7	1
Número de actividades	149	149	116	123	125	5	1,5
Número de actividades formativas	239	239	308	241	230	4,5	1,7,9
Número total de participantes	63.322	63.322	77.046	95.102	72.000	4,5	1

APORTACIÓN DINERARIA: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ESPACIO CULTURAL EL TANQUE							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 200.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de actividades artes en vivo	30	0	30	29	40	17	1
Número de exposiciones	3	0	3	5	4	5	1,5
Número de actividades formativas	66	0	66	51	60	4,5	1,7,9
Número total de participantes	5.410	0	5.410	6.725	5.500	4,5	1

Área del Libro y Fomento de la Lectura

APORTACIÓN DINERARIA: DESARROLLO LEY 5/2019							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 330.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	M eta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº total de acciones relacionadas con la difusión de la lectura y la promoción de las letras canarias, bajo el amparo de la Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias, realizadas durante el año, por tipo de actuación (planes, proyectos, programas, propuestas de acción, y acciones de coordinación para el desarrollo de la ley), por ámbito territorial (regional, insular, municipal): apoyar 2 convocatorias y publicar las colecciones literarias propias del Gobierno de Canarias.	6	5	6	8	8	5, 8, 11, 12 y 17	3, 11, 12 y 21
Nº total de acciones relacionadas con el desarrollo de Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias realizadas durante el año, por tipo de actuación (planes, proyectos, programas, propuestas de acción, y acciones de coordinación para el desarrollo de la ley), por ámbito territorial (regional, insular, municipal).	6	5	6	8	8	5, 8, 11, 12 y 17	3, 11, 12 y 21

APORTACIÓN DINERARIA: LIBRO Y FOMENTO LECTURA							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 150.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 Y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
	inicial (actual)	2021	2022	2023	2024		
Nº total de acciones relacionadas con la difusión de la lectura y la promoción de las letras canarias, bajo el amparo de la Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias, realizadas durante el año, por tipo de actuación (planes, proyectos, programas, propuestas de acción, y acciones de coordinación para el desarrollo de la ley), por ámbito territorial (regional, insular, municipal): apoyar 2 convocatorias y publicar las colecciones literarias propias del Gobierno de Canarias.	7	7	9	8	14	4, 5, 8 y 9	1, 2, 8 y 9
Nº total de acciones relacionadas con el desarrollo de Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias realizadas durante el año, por tipo de actuación y por ámbito territorial.	7	7	9	8	14		

C.I.F. A-35077817

APORTACIÓN DINERARIA: IMPLEMENTACIÓN LEY 5/2019							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 150.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Y 2							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural I
		2021	2022	2023	2024		
Nº total de acciones relacionadas con el desarrollo de Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias realizadas durante el año, por tipo de actuación y ámbito territorial.	9	6	9	15	15	4,8 y 9	1, 3 y 22

Área de Mares

APORTACIÓN DINERARIA: PROGRAMA MARES							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 1.200.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº total de actividades musicales realizadas durante el año, por islas, por municipio.	100 actividades música, teatro y danza anuales. 50 municipios.	301 actividades de música, teatro y danza anuales. 55 municipios.	375 actividades de música, teatro y danza anuales. 61 municipios.	328 actividades de música, teatro y danza anuales. 161 municipios.	105 actividades de música, teatro y danza anuales. 55 municipios.	1 y 2	1, 8, 10, 14, 16, 21
Nº productoras/profesionales	19	83	93	107	30	3	17
Nº artistas participantes.	500	1.185	1.474	2.433	580	3	17

Área de Patrimonio Cultural

APORTACIÓN DINERARIA: RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO								
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 350.000,00€								
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 Y 3								
V. INDICADORES Y METAS								
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural	
		2021	2022	2023	2024			
Línea 1: Nº total de expedientes para la I+D+i y la divulgación del Patrimonio cultural canario		14	6	14	8	15	4, 8, 9, 11	4, 9, 11, 18
Línea 2: Nº total de expedientes para la formación y producción editorial en patrimonio cultural canario		12	10	11	9	12	4, 8, 9, 11	4, 9, 11, 18

APORTACIÓN DINERARIA: CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL								
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 270.000,00€								
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 Y 3								
V. INDICADORES Y METAS								
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural	
		2021	2022	2023	2024			
Nº total de expedientes sobre la relación Cultura y Patrimonio cultural canario		14	12	14	8	15	4, 8, 9, 11	4, 9, 11, 18
Nº total de expedientes sobre la relación Patrimonio cultural y desarrollo sostenible en Canarias		4	5	4	9	5	4, 8, 9, 11	4, 9, 11, 18

C.I.F. A-35077817

Programas Transversales

APORTACIÓN DINERARIA: FORMACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL ECOSISTEMA CULTURAL							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 120.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Y 2							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de acciones para la formación y tecnificación del sector cultural, realizados durante el año, por sectores profesionales.	29	30	29	6	40	4, 8 y 9	1, 7, 9, 10, 12, 15 y 21
Número de informes, estudios y otros documentos que sirvan de apoyo al sector cultural.	2	1	2	4	4	4, 8 y 9	1, 7, 9, 10, 12, 14, 17 y 21

APORTACIÓN DINERARIA: POLO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO (2023)							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 900.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº total de proyectos adjudicados por convocatoria pública.	12	20	12	0	18	17	1
Nº total de acciones para la población de los municipios de La Palma afectados por el volcán y desalojados de sus hogares.	20	15	20	3	25	17	
Nº total de acciones basadas en los sectores culturales y creativos de las islas y municipios canarios realizados durante el año, por tipo de actuación (proyectos, programas, propuestas de acción, y acciones de coordinación), por ámbito territorial (regional, insular, municipal).	44	50	44	6	55	17	
Número total de municipios participantes en la Red de Pueblos Creativos.	9	3	9	0	15	17	

APORTACIÓN DINERARIA: DIVERSIDAD, IGUALDAD Y CULTURA							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 100.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº total de acciones para visibilizar e incentivar el papel de la mujer en la Cultura.	7	5	7	3	8	4, 5	1, 19
Nº total de acciones para visibilizar e incentivar la diversidad y la igualdad en la Cultura.	4	2	4	4	4	4, 5	1, 3, 19

C.I.F. A-35077817

APORTACIÓN DINERARIA: NUEVOS PÚBLICOS NUEVOS MERCADOS							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 56.400,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de acciones para crear nuevas relaciones con instituciones en el exterior para generar nuevos públicos y nuevos mercados.	7	1	7	12	15	8	17 y 19

APORTACIÓN DINERARIA: INCENTIVOS AL SECTOR CULTURAL						
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 3.700.000,00€						
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3						
V. INDICADORES Y METAS						
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado			ODS	Meta Cultural
		2022	2023	2024		
Número de convocatorias publicadas por ICDC.	13	13	15	17	5, 8,10, 11, 16, 17	1,2,3,5,8, 12, 19,20, 21,22
Número de convocatorias publicadas por la aportación de Incentivos al Sector Cultural.	7	7	3	11		
% de convocatorias asumidas por la aportación Incentivos al Sector Cultural con respecto al total de convocatorias publicadas por ICDC.	53,85%	53,85%	55%	57%		
Número de expedientes gestionados en ICDC para esta aportación.	624	624	209	720		
Número de expedientes adjudicados en esta aportación por convocatoria.	211	211	123	300		
Otros expedientes adjudicados en esta aportación.	37	37	35	53		
% del costo total destinado a proyectos culturales.	95,86%	95,86%	96%	97%		
Media de expedientes gestionado por semanas.	12	12	14	18		

C.I.F. A-35077817

Área de Artes Escénicas

APORTACIÓN DINERARIA: UNIDAD DE ARTES ESCÉNICAS							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 1.070.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº de compañías regionales, nacionales e internaciones participantes en la programación escénica y formativa.	172			192	172	148	4, 8, 9, 11 y 16. 1, 4, 7, 8, 10, 16 y 19
Nº de espectáculos realizados.	261			280	261	191	
Nº de asistentes a la actividad	30.308			33.056	30.308	27.000	
Nº de acciones formativas culturales, tanto para sector profesional como para público general.	20			22	20	15	

14. DILIGENCIA DEL CONSEJERO DELEGADO DE ICDC.

INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.
EJERCICIO: 2023

ANEXO X

Diligencia del Consejero Delegado, que acredita la concordancia entre la información suministrada y la que figura en las cuentas anuales aprobadas por la entidad.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., concuerda con la información contenida en las cuentas anuales de 2023 aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información:

	SI	NO
Artículo 3:		
a) Información relativa al Programa de actuación Plurianual		X
b) Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital	X	
c) Información regionalizada de inversiones	X	
d) Información regionalizada de gastos		X
Artículo 4: Información sobre ejecución Aportaciones dinerarias, Subvenciones, convenios y encomiendas	X	
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional		X
Artículo 6: Información sobre garantías		X
Artículo 7: Información sobre Personal	X	
Artículo 8: Información sobre ingresos	X	
Artículo 9: Información sobre endeudamiento		X
Artículo 10: Información sobre Plan Económico Financiero de saneamiento		X
Artículo 11: Información sobre proyecciones al cierre del ejercicio	X	
Artículo 12: Información sobre Objetivos e Indicadores de Gestión	X	

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital.



Guillermo Martínez Saénz
Consejero Delegado